



Nit: 890.305.174-2

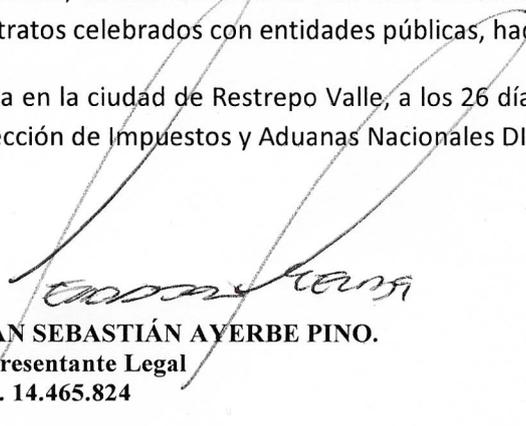
El suscrito Representante Legal de la Cooperativa de Caficultores del Sur Occidente del Valle-CAFIOCCIDENTE con NIT 890.305.174-2. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

### CERTIFICA

Que el suscrito Joan Sebastián Ayerbe Pino, ni los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que el suscrito, ni los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad

Dada en la ciudad de Restrepo Valle, a los 26 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
**JOAN SEBASTIÁN AYERBE PINO.**  
Representante Legal  
C.C. 14.465.824

---

Calle 9 N. 10-13 Restrepo Valle  
[cafioccidente@cafioccidente.com](mailto:cafioccidente@cafioccidente.com)  
[www.cafioccidente.com](http://www.cafioccidente.com)  
(2)2522715